

■ VIDA SOCIAL

Deportistas famosos pasearán por la Región una antorcha contra la droga

El fin de esta campaña, que pretende recaudar fondos para actuaciones preventivas, será una carrera popular en Murcia

A. T.
MURCIA

El secretario general de la Asociación de Deportistas contra la Droga, Nicolás Justicia, se entrevistó ayer con el comisionado regional para la Droga, José Manuel Sebastián, para presentarle las actuaciones que van a realizar, el próximo mes de diciembre, en 119 ciudades españolas, entre las que se encuentran cuatro de la Región, para concienciar a la población de la necesidad de comprometerse contra este problema y para recaudar fondos con los que poner en marcha escuelas deportivas en los barrios.

Nicolás Justicia explicó que los actos comenzarán el día 5, en la estación de Atocha de Madrid, donde el arquero Antonio Rebollo prenderá un pebetero, de 12 metros de altura, con el que se encenderán 17 antorchas, similares a la olímpica, por parte de otros tantos deportistas procedentes de cada comunidad autónoma. El representante murciano aún no está decidido.

Entre los días 6 y 18, en 119 ciudades españolas deportistas locales realizarán un recorrido de relevos con esta antorcha. Las cuatro



Nicolás Justicia, a la derecha, sostiene una de las antorchas. /JUAN LEAL

poblaciones murcianas que participarán en esta fase son Molina de Segura -día 10-, Cieza -día 11-, Yecla -día 12- y Murcia -día 18-.

El día 19 se organizará por las del resto de capitales de comunidades autónomas, una carrera popular contra la droga, «en la que todo el mundo llevará el dorsal nú-

mero uno, porque no es competitiva». Cada participante deberá abonar la cantidad de 100 pesetas. «Con este dinero y el que se consiga con la venta de las antorchas a los ayuntamientos se pondrán en marcha las escuelas deportivas de barrio que sean posibles». Justicia indicó que el día, el 18, se realizará una etapa prólogo en los patios de las prisiones españolas.

Crónicas Murcianas

GARCÍA MARTÍNEZ

Está enloqués?

Si bien se mira, la serie de televisión «Truhanes» está por completo dedicada a Murcia. O mejor: a lo murciano. Pues vuela tan alto la personalidad de Paco Rabal, que el espectador se desentiende del argumento y de los otros actores. Y ya sólo le interesa escuchar la siguiente frase del actor de Aguilas. Por eso digo que la peripecia, lo que solemos llamar el argumento, apenas cuenta. Al final queda Murcia, el lenguaje de Murcia, lo murciano.

Esto es ciertamente un lujo. Nosotros -que nos quejamos tanto de la mala prensa que padecemos en el resto de España- deberíamos fijarnos ahora (para agradecerlo y, si pudiera ser, consolar-nos) en ese magnífico servicio que le está prestando a su tierra Paco Rabal. Casi siempre, los que parecen pequeños detalles son los que alcanzan luego universalidad. La manera de hablar de este pícaro personaje nacido en Bullas -¿está enloqués?- es un grano que por sí solo hace granero. Una palabra, una exclamación, un tono o tonillo, y ya tenemos al público embelesado en el ringorran-go.

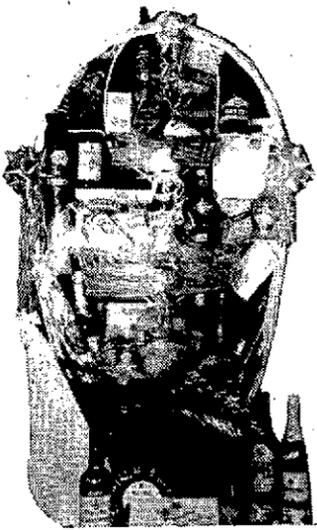
Llega un presidente de la Comunidad y se presenta -si es que lo llaman, claro- en el Club Siglo XXI para, como se dice, hacer Murcia. ¿Y qué repercusión tiene, comparada esa comparecencia

con un capítulo de Paco en «Truhanes»? Respóndase usted mismo. No digo esto en demérito del político, sino a mayor gloria de Rabal. No se le puede negar a este hombre, al margen de sus cualidades como actor, una vivencia permanente de lo murciano (el paisaje, los modos, los olores y los sabores), un recrearse gozoso de Paco en sus orígenes, como si hubiera sido imposible hacerlo nacer en un lugar que no fuera Murcia. La murcianería es enfermedad crónica en Paco Rabal.

Elija: presidente Comunidad en Siglo XXI o Paco Rabal en «Truhanes»

Mas no es únicamente el ropaje. Lo de Paco va más allá de la gorra negra y del ¿está enloqués?. Incluye el humor, esa gran cosa. Y si algunos (por malinformados o por interesados) nos niegan a los de Murcia hasta las evidencias, Paco responde con un disparate aún mayor: hace saber a los millones de telespectadores que hasta el gran pintor don Francisco de Goya -¿está enloqués?- era murciano. Lo que, por otra parte, no tendría nada de extraño. ¿Me sentiré o no mesentido? Dios te lo pague, Paco. -Y la Matrona. -Y el Dios que lo fundó!

¿navidad?... ¡ahora!



Sí, ahora.

Por que si Vd. hace su pedido de cestas de navidad y regalos de empresa antes del 4 de Diciembre, según la cifra facturada, conseguirá regalos como frigoríficos, lavadoras, microondas, máquinas de escribir, aspiradores, etc. etc.

SOLICITE SU CATÁLOGO E INFÓRMESE

USC URA

Avda. Pintor Portela, s/n - CARTAGENA
Tel. 104750 - 104757 Fax 104811



AYUNTAMIENTO DE MURCIA
Gerencia Municipal de Urbanismo

ANUNCIO

CONVOCATORIA DE CONCURSO DE DISTRIBUCION DE CANTIDAD DE CUARENTA MILLONES DE PESETAS (40.000.000' PTAS), CONSIGNADA EN EL PRESUPUESTO DE LA GERENCIA DE URBANISMO PARA FOMENTAR LA RESTAURACION DE FACHADAS.

El Consejo de Gerencia en sesión celebrada el pasado día 22 de Octubre, acordó convocar concurso para decidir la distribución de la cantidad de CUARENTA MILLONES DE PESETAS (40.000.000' ptas.), consignada en el presupuesto de la Gerencia para el presente ejercicio, para fomentar la restauración de fachadas de edificios, de conformidad con las bases del concurso que resultaron aprobadas.

Extracto de las Bases:

CAPACIDAD PARA CONCURSAR:

- Titulares de edificios catalogados, situados dentro del Recinto Histórico-Artístico.
- Titulares del resto de los edificios situados dentro del Recinto Histórico-Artístico.
- Titulares de edificios con fachadas deterioradas situados, bien en polígonos o unidades de nueva urbanización, bien en conjuntos uniformes arquitectónicos.
- Titulares de otros edificios de interes Histórico-Artístico o Arquitectónico, o cuyo interes provenga de razones de estetica o imagen urbana, en cualquier localización.

DOCUMENTACION A PRESENTAR:

- Junto a la instancia solicitando formar parte del concurso se deberá aportar:
 - Plano de localización del edificio en cuestión.
 - Fotografías de la fachada del edificio.
 - Descripción detallada de las obras de restauración de la fachada del edificio que se propone.
 - Razones que justifiquen el interes del edificio.
 - Importe aproximado del coste de dichas obras.
 - Importe de la subvención que se solicita.

Con arreglo a lo acordado, las personas interesadas podrán por plazo de un mes (1) desde la aparición de los correspondientes anuncios, presentar las respectivas solicitudes, adjuntando la documentación prevista en las Bases.

El texto completo de las Bases se encuentran en el Servicio de Información de la Gerencia de Urbanismo, sita en Plaza de Europa, 5 (Edificio del Mercado de Abastos de Saavedra Fajardo), a disposición de los interesados

Murcia, 22 de Noviembre de 1993
EL TTE. ALCALDE DE URBANISMO E INFRAESTRUCTURAS.

EDICTO

DOÑA MARIA DEL ROSARIO MILLAN FRANCO, JUEZ SUSTITUTA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YECLA. Por virtud del presente, HAGO SABER: Que en este Juzgado, de mi cargo y Secretaría del que refrenda se tramita expediente de dominio bajo el núm. 359/93 a instancias de Doña Dolores Azorín Azorín para la reanudación del tracto sucesivo de dominio interrumpido de la sexta parte de la siguiente finca: Una casa en Yecla, y en su calle Iberia, núm. 4, compuesta de diferentes departamentos en planta baja y alta y patio, de superficie 82 metros cuadrados. Linda derecha entrando, casa de herederos de Zenón Azorín y otros, izquierda, casa de María Francisca Mora y espalda la de herederos de Blas Alonso. Inscrita al folio 190, del Tomo 1954, libro 1110, finca núm. 8707. Dicha finca fue adquirida por don Antonio Jiménez Santa, para la sociedad de gananciales, mediante escritura de compraventa, otorgada ante el Notario de Villena con fecha 13 de marzo de 1974 a doña Concepción Rubio Muñoz e hijos. Por providencia de esta fecha he acordado citar por edictos a don Francisco, don José, doña María-Pascuala, doña Micaela, doña Francisca y don Juan-Luis Azorín Azorín y a don José y doña Micaela Azorín Azorín, como titulares registrales cuyos domicilios se desconocen y a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada, a fin de que en el término de diez días siguientes a la publicación del presente edicto, puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga. Dado en Yecla, a veinticuatro de septiembre de mil novecientos noventa y tres.

EL SECRETARIO